



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000026

(30 JUL. 2010)

"Por medio del cual se crea el Programa de Maestría en Gestión Energética de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de programas de pregrado y postgrados a ofrecer por parte de la Universidad del Atlántico.

El programa de Maestría en Gestión Energética posibilitará la formación de profesionales capaces de generar nuevos conceptos, herramientas y tecnologías en el campo de la gestión energética para la reducción del impacto ambiental asociado al uso de las fuentes energéticas.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico recomendaron al Consejo Académico la creación del Programa de Maestría en Gestión Energética.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del día 30 de julio de 2010 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Maestría en Gestión Energética.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Maestría en Gestión Energética, adscrito académicamente a la Facultad de Ingeniería y perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Maestría en Gestión Energética tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo presencial, con admisión por cohortes.



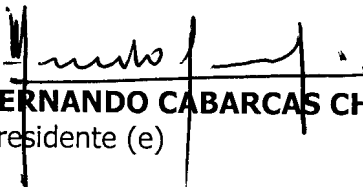
000026

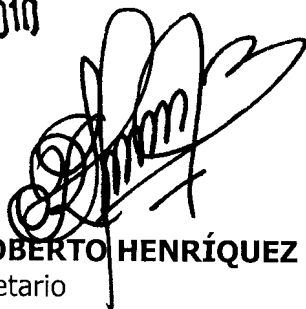
ARTÍCULO TERCERO: A quien terminare satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Magister en Gestión Energética.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla el día, **30 JUL. 2010**


FERNANDO CABARCAS CHARRIS
Presidente (e)


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario